



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**SUBASTA ELECTRONICA INVERSA No. EA-919006998-N26-2014
CONCEPTO DE LA SUBASTA: ADQUISICIÓN DE PINTURA
ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°487**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 (diez horas) del día 13-trece de Agosto de 2014-dos mil catorce, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Bernardo Reyes No. 1934, Nte., 2º piso, Colonia Industrial, el Lic. José Damián Medellín Lara, Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, quien preside este Acto y comparece de conformidad con lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, además de contar con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, cuyos nombres y representación aparecen al final de esta acta, para efecto de emitir el Fallo y Adjudicación de la presente Subasta Electrónica Inversa, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

UNICO.- FALLO y ADJUDICACIÓN: Previo dictamen del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, emite la resolución de adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE LATAS DE PINTURA DE 19 LITROS" a la empresa **PINTEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$17,317,008.00 (diecisiete millones trescientos diecisiete mil ocho pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, en función de haber presentado el precio más bajo y la oferta económica más ventajosa.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, esta deberá de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

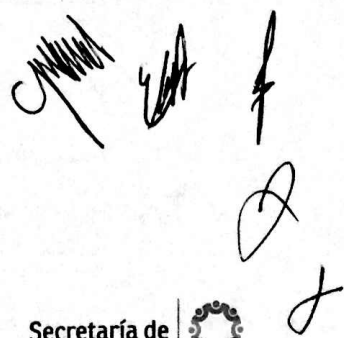
Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes intervinieron en el presente Acto.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD
DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN**

CON VOZ Y VOTO


Lic. José Damián Medellín Lara

Encargado de la Dirección de Recursos Materiales de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

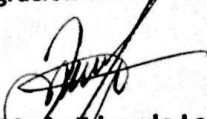


**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**SUBASTA ELECTRONICA INVERSA No. EA-919006998-N26-2014
CONCEPTO DE LA SUBASTA: ADQUISICIÓN DE PINTURA
ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°487**



Lic. Francisco Javier Sánchez Cisneros
Representante de la Dirección Jurídica de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.



Lic. Mario Eduardo Leal Caballero
Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

CONVOZ



C. P. Joel Sandoval Castellanos
Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



Lic. Leticia Mendoza González
Representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

"POR LAS EMPRESAS"

	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL
1	ELI MOISES CALDERON AGUILAR	PINTEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	FRANCISCO JAVIER LLAMAS GARZA	MC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.